

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **MECÁNICA SORTEO DE KITS “CELEBRA COMO SE DEBE” DE CERVEZA SAN JUAN**

#### **I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA PATROCINADA DE LA ACTIVIDAD**

Cerveza San Juan, el sabor natural de la Selva representa la felicidad, el orgullo de la Selva y transmite su alegría y abundancia; como parte de su campaña Celebra como se debe ha implementado un sorteo. Para participar se deberán tener en cuenta los siguientes puntos

#### **II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD**

Los participantes mayores de edad que cumplan con las condiciones detalladas a continuación, tendrán la posibilidad de participar del sorteo por los siguientes premios:

**03 KITS para celebrar como se debe durante la fiesta de San Juan. Cada uno incluye lo siguiente:**

**KIT 1:** Cooler Legendario + Parlante Bluetooth (10 disponibles)

- 01 Cooler San Juan (De 20 ltrs de polietileno serigrafiado)
- 01 Parlante Bluetooth (Shower Waterproof, resistente al agua, fijación con ventosa, bluetooth 3.0, frecuencia 2,46 hz, batería 3,7v 400 mAh litio, 10 metros de alcance)

**KIT 2:** Combo Restinga (10 disponibles)

- 01 Sombrilla de playa (Con estructura de metal con toldo de lino impermeable con logo a full color)
- 01 Silla de playa (Con estructura metálica y tela con estampado)
- 01 Flotorongo (Tipo “donut” con logo estampado)
- 01 Ropa de baño de hombre o mujer (De algodón licrado Incluye estampado, talla estándar)

**KIT 3:** San Juan Vip (10 disponibles para el 23/06 y 10 para el 24/06)

- Acceso a una zona VIP privada y cercana al estrado para cada ganador y 2 amigos en el evento “Celebra como se Debe” a realizarse en el campo ferial de Yarinacocha el 23 y 24 de Junio.
- 01 caja de cervezas San Juan 620ml de 12 unidades (sólo líquido) a entregarse en el evento el día que corresponde

#### **III. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

- Válido solo para participantes de Pucallpa.
- Se entregará como máximo 01 premio por persona. El ganador de este sorteo de uno de los sorteos no podrá participar en los sorteos restantes.
- Solo participarán mayores de edad.
- La entrega de los premios se realizará en la ciudad de Pucallpa.
- La participación del concursante implica haber revisado los Términos y condiciones de la web oficial de Cerveza San Juan: <https://www.sanjuan.com.pe/content/terminos-y-condiciones> así como las políticas de privacidad: <https://www.sanjuan.com.pe/content/privacidad-y-cookies>

#### **IV. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD**

Los consumidores mayores de edad que cumplan con las condiciones detalladas a continuación:

Cada usuario deberá confirmar su participación según el siguiente detalle:

- Web: El participante deberá ingresar a <https://www.sanjuan.com.pe/celebra-como-se-debe/juego> para registrar sus datos personales:

- DNI
- Nombre
- Apellidos
- Correo Electrónico
- Celular
- Fecha de nacimiento
- Género
- Ciudad

Una vez registrado podrá ingresar nuevamente al juego ingresando su DNI. Por otro lado, podría tener que responder algunas preguntas aleatorias antes de iniciar el juego (estas preguntas podrían ser modificadas durante la campaña):

- Día perfecto para las San Juan
- ¿Lata o botella?
- ¿Chelas gratis o polos gratis?
- ¿Cuántas veces a la semana tomas San Juan?
- ¿Prefieres conciertos o fiestas?
- ¿Compras por caja o unidad?
- Cantante preferido
- Género de música preferido

Participar del juego “Celebra como se debe”. Mecánica Juego: El usuario deberá recolectar desperdicios de manera virtual, al hacerlo incrementará su puntaje automáticamente. A más puntos obtenidos, incrementarán sus opciones para ganar el sorteo. Cada 100 puntos equivalen a 01 opción dentro del sorteo.

- Cada desperdicio recolectado le sumará 01 punto
- Recoge la llave y acércate a la cueva para pasar al siguiente nivel
- Si chocas con los obstáculos podrán hacer que pierdas los puntos obtenidos

\*Es de mencionar que el puntaje se cerrará hasta las 15:00 horas del día anterior al /los sorteo(s) en los que desea participar el usuario, siendo que tal registro le otorgará la condición de participante en el sorteo, de lo contrario no será considerado como tal, quedando a salvo su participación para el siguiente sorteo programado.

## **V. SELECCIÓN DE GANADORES, NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

Luego de cumplir con los puntos precedente participará en alguno de los sorteos indicados a continuación y que se llevarán a cabo en nuestras oficinas, en presencia de un representante de la empresa. En el que se elegirá aleatoriamente el DNI del posible ganador.

- 1er sorteo: jueves 06 de junio a las 15:00. En esta fecha se sorteará:
  - Primeros 4 ganadores: 04 KITS 1
  - Segundos 4 ganadores: 04 KITS 2
  - Terceros 8 ganadores: 08 KITS 3
    - 04 para el 23/06
    - 04 para el 24/06
- 2er sorteo: jueves 20 de junio a las 15:00. En esta fecha se sorteará:
  - Primeros 6 ganadores: 06 KITS 1
  - Segundos 6 ganadores: 06 KITS 2
  - Terceros 12 ganadores: 10 KITS 3
    - 06 para el 23/06
    - 06 para el 24/06
- Los ganadores deberán recoger sus premios de la agencia Creaktiva BTL con la dirección Urb. Fonavi, Calle 8 Manzana I Lote 13, Yarinacocha Pucallpa. Un representante de la agencia se contactará con ellos para coordinar el recojo. El premio puede ser cedido a otra persona mayor de edad.

## **VI. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

La campaña tiene vigencia del 23 de Mayo al 20 de junio del 2019 en Pucallpa. Sólo participan personas de mayores de 18 años a través de la página web oficial de Cerveza San Juan.

## **VII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN**

En el caso en que en cualquiera de las etapas del concurso se encuentre que cualquiera de los postulantes incurrió en alguna de las siguientes causales, será excluido del concurso:

- Ser menores de edad.
- No cumplir con los perfiles descritos en el numeral III de los presentes términos y condiciones.
- No residir en las ciudades participantes.

## **VIII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES**

- Con la sola participación en la actividad, se entiende que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- Si el participante no está de acuerdo con las condiciones del reglamento o con el concurso como tal, no debe participar de este, y está en pleno derecho de no hacerlo.
- La identidad del participante en las redes sociales deberá poder ser corroborada y confirmada en cualquier etapa del concurso. Los participantes aceptan sin ninguna modificación ni restricción, todas las condiciones, términos y avisos contenidos en este reglamento para efectos del mismo.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de Backus/ABInBev, y de sus sociedades filiales en Perú, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Cerveza San Juan podrán descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- Cerveza San Juan se reservan el derecho a modificar las fechas del evento sin previo aviso. Una vez se realicen las modificaciones, se informará a los participantes y se publicará en la misma forma en que se hizo público el presente documento.
- Cerveza San Juan no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el evento. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y,

por tanto, liberan a Cerveza San Juan de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

- Para mayor información sobre el concurso, los consumidores comunicarse desde cualquier parte del país al PBX: 018000-526555.

#### **IX. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN**

- El participante declara que conoce a Backus, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a Backus para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registren y fijen en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que Backus posteriormente difundan las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de la marca San Juan en Facebook y su cuenta en Twitter e Instagram, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional peruano y en el mundo.
- Backus podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, Backus no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de Backus
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a Backus., sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.
- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio de la actividad "Sorteo de Kits Celebra como se debe de cerveza San Juan", como requisito indispensable para recibir el mismo, deberá suscribir el documento de AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN.

## **X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

### **X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, al aceptar estos Términos y Condiciones Ud. en forma expresa y libre reconoce, acepta y consciente que los datos personales que Ud. proporciona durante la promoción, o aquellos que por cualquier medio sean proporcionados a BACKUS, serán tratados por esta última con la finalidad de mantener un registro, generar nuevos contenidos, campañas y piezas publicitarias, difundir los resultados de esta promoción y en general para todo lo relacionado con esta o cualquier otra promoción; y, además, para compartirlos con sus empresas vinculadas y terceros socios comerciales o tecnológicos. Asimismo, los datos serán utilizados en la gestión administrativa y comercial de la empresa.

Adicionalmente, se entenderá que al proporcionar sus datos personales Ud. es consiente del tratamiento que se le dispensará, consintiendo inequívocamente respecto del tratamiento de sus datos conforme a lo permitido en el Artículo 12° Numeral 3) del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.

Asimismo, Ud. consiente expresamente que BACKUS pueda ceder los datos personales a terceros que formen parte del grupo económico vinculado con BACKUS.

Los datos personales serán incorporados al fichero de Clientes de titularidad de BACKUS.

BACKUS se reserva el derecho de enviar a sus usuarios avisos de publicación de información y otros contenidos vinculados al uso del sitio MMTT. Ud. acepta y consciente esta posibilidad.

El Usuario autoriza a BACKUS a conservar sus datos una vez finalizada la relación contractual, para el cumplimiento de las obligaciones legales pertinentes, y para que pueda recibir información publicitaria y ofertas comerciales, dentro de los límites legales permitidos.

Ud. responde por la veracidad de los datos proporcionados, por lo que BACKUS se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que correspondan en caso se detecte que la información brindada no es inexacta o falsa. No obstante, Ud. mantendrá el derecho de acceder, actualizar, incluir, rectificar, suprimir o cancelar los datos personales, para lo cual deberá manifestar dicha voluntad en forma expresa.

BACKUS ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos. No obstante, el Usuario debe ser consciente de que dichas medidas en Internet no son inexpugnables y acepta el riesgo que ello representa.